

**COMITÉ CIENTÍFICO PARA LA CONSERVACIÓN
LOS RECURSOS VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS**

**INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ CIENTÍFICO**

BREMERHAVEN, ALEMANIA
11-13 DE JULIO DE 2013

CCAMLR
PO Box 213
North Hobart 7002
Tasmania Australia

Teléfono: 61 3 6210 1111
Facsimil: 61 3 6224 8766
E-mail: ccamlr@ccamlr.org
Sitio web: www.ccamlr.org

Presidente del Comité Científico
Julio 2013

Este documento ha sido publicado en los idiomas oficiales de la Comisión: español, francés, inglés y ruso. Se pueden solicitar copias de la Secretaría de la CCRVMA en la dirección arriba indicada.

Resumen

Este documento presenta el Acta aprobada de la Primera reunión extraordinaria del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, celebrada en Bremerhaven (Alemania), del 11 al 13 de julio de 2013. La reunión se celebró inmediatamente antes de la Segunda reunión especial de la Comisión, y aportó asesoramiento científico sobre la propuesta conjunta de Nueva Zelandia y de Estados Unidos de América para la creación de un área marina protegida (AMP) en la región del Mar de Ross, y sobre la propuesta conjunta de Australia, Francia y la Unión Europea para la creación de un sistema de AMP en Antártida Oriental. De conformidad con lo dispuesto en la Medida de Conservación 91-04, la reunión examinó los aspectos científicos ya estudiados por el Comité Científico y cualquier información científica adicional disponible para formular asesoramiento que facilite las deliberaciones de la Comisión relativas a las propuestas.

ÍNDICE

	Página
APERTURA DE LA REUNIÓN	1
Aprobación de la agenda	1
ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS	2
Propuesta conjunta de AMP presentada por Nueva Zelandia y EEUU para la región del Mar de Ross	3
Propuesta conjunta de AMP presentada por Australia, Francia y UE para Antártida Oriental	12
Asuntos genéricos	20
OTROS ASUNTOS	21
APROBACIÓN DEL INFORME DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA	21
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	22
Figuras	23
Anexo 1: Discurso inaugural de la Prof. Karin Lochte, Directora del Instituto Alfred Wegener, Centro Helmholtz de Investigaciones Polares y Marinas .	25
Anexo 2: Lista de participantes	31
Anexo 3: Lista de documentos	47
Anexo 4: Agenda para la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Científico	53

**INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ CIENTÍFICO**
(Bremerhaven, Alemania, 11 al 13 de julio de 2013)

APERTURA DE LA REUNIÓN

1.1 La Primera Reunión Extraordinaria del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos se celebró del 11 al 13 de julio de 2013 en Bremerhaven, Alemania, presidida por el Dr. C. Jones (EEUU).

1.2 El Presidente dio la bienvenida a los representantes de Australia, Argentina, Brasil, Chile, República Popular China, Unión Europea, Francia, Alemania, Italia, Japón, República de Corea, Namibia, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Federación Rusa, Sudáfrica, España, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Uruguay.

1.3 El Presidente también dio la bienvenida a los observadores de ASOC y de UICN.

1.4 La Prof. K. Lochte, Directora del Instituto Alfred Wegener (AWI) (Centro Helmholtz de Investigaciones Polares y Marinas) dio la bienvenida a Bremerhaven a todos los participantes y les deseó una reunión provechosa. Su discurso está en el Anexo 1. En nombre del Comité Científico, el Presidente agradeció a la Prof. Lochte y al personal del AWI por el excelente apoyo recibido en la preparación de esta reunión y de las reuniones de los dos grupos de trabajo de la CCRVMA que la precedieron.

1.5 La lista de participantes figura en el Anexo 2 y la lista de documentos considerados durante la reunión, en el Anexo 3.

1.6 El Informe del Comité Científico ha sido preparado por los Dres. J. Arata (Chile), C. Darby (Reino Unido), D. Ramm, K. Reid (Secretaría), el Sr. R. Scott (Reino Unido), el Dr. S. Thanassekos y el Sr. A. Wright (Secretaría).

Aprobación de la agenda

1.7 El Comité Científico aprobó la agenda que figura en el Anexo 4.

1.8 El Presidente señaló que el mandato de la Reunión Especial de la Comisión y de la Reunión Extraordinaria del Comité Científico es continuar con la labor de la Comisión con relación a las áreas marinas protegidas (AMP) (CCAMLR-XXXI, párrafo 7.105):

‘Señalando el interés común de los Miembros en progresar con relación a las propuestas de AMP de la CCRVMA, la Comisión acordó celebrar una reunión especial de la Comisión en Bremerhaven, provisionalmente fijada para el 15 y el 16 de julio de 2013, precedida por una reunión del Comité Científico programada provisionalmente del 11 al 13 de julio de 2013 con el siguiente propósito:

- i) la reunión especial de la Comisión tratará asuntos relativos a las AMP y tomará una decisión, si es posible, sobre la propuesta conjunta de AMP de Nueva Zelandia y de los EEUU para la región del Mar de Ross y la propuesta conjunta de Australia, Francia y la Unión Europea sobre la Antártida Oriental;
- ii) la reunión especial del Comité Científico examinará la información científica de la que ya dispone y cualquier información científica adicional de relevancia para las deliberaciones de la Comisión sobre estas propuestas y asesorará a la Comisión, de acuerdo con la Medida de Conservación 91-04.’

1.9 El Presidente alentó a los Miembros a evitar temas de políticas que son de la competencia de la Comisión, y a centrar las discusiones en los aspectos científicos relativos a la propuesta de la AMP para la región del Mar de Ross y a la de un sistema representativo de AMP en Antártida Oriental (SRAMPAO), y en las capas de datos que fundamentan los objetivos concretos de las propuestas. Al hacerlo, alentó a los Miembros a reflexionar sobre los elementos de la Medida de Conservación (MC) 91-04 relacionados con la función del Comité Científico y el artículo IX de la Convención de la CRVMA.

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

2.1 Los documentos presentados a la reunión extraordinaria proporcionaron información sobre:

- i) la propuesta conjunta de Nueva Zelandia y EEUU para establecer un AMP en la región del Mar de Ross (SC-CAMLR-IM-I/08, IM-I/09, IM-I/BG/02 e IM-I/BG/03 Rev. 1);
- ii) la propuesta conjunta de Australia, Francia y Unión Europea para establecer AMP en Antártida Oriental (SC-CAMLR-IM-I/10 Rev. 1 e IM-I/BG/01);
- iii) aspectos adicionales y otras perspectivas acerca de estas propuestas (SC-CAMLR-IM-I/03 a IM-I/07).

La discusión de estos documentos se dividió en dos partes, con los siguientes procedimientos para examinar los argumentos científicos:

- i) se presentaron las propuestas y se discutieron los asuntos científicos relacionados con las mismas;
- ii) posteriormente se discutieron las cuestiones científicas de los diferentes aspectos y áreas de las propuestas.

Propuesta conjunta de AMP presentada por Nueva Zelanda y EEUU para la región del Mar de Ross

2.2 El Dr. G. Watters (EEUU) resumió los aspectos científicos que fundamentan la propuesta conjunta de Nueva Zelanda y EEUU para establecer un AMP en la región del Mar de Ross (SC-CAMLR-IM-I/08). El AMP propuesta comprende tres zonas: una zona de protección general (ZPG); una zona de investigaciones específicas (ZIE) y una zona de protección del desove (ZPD). La propuesta se concentra en 10 objetivos específicos clasificados en: ‘objetivos de protección’, y ‘objetivos científicos’, enumerados a continuación tal como lo fueron en el documento:

Objetivos de protección:

- i) conservar la estructura y funciones del ecosistema en toda la región del Mar de Ross, en todo nivel de organización biológica, a través de la protección de hábitats de importancia para la fauna autóctona (mamíferos, aves, peces e invertebrados);
- iv) proteger una parte representativa de los ecosistemas marinos pelágicos y del bentos;
- v) proteger procesos ecosistémicos a gran escala que son responsables de la integridad funcional y de la productividad del ecosistema;
- vi) proteger las principales áreas de distribución de las especies presa pelágicas de mayor importancia trófica;
- vii) proteger las principales áreas de alimentación de los depredadores con colonias en tierra o de aquellos que puedan entrar en competencia trófica directa con las pesquerías;
- viii) proteger lugares de la costa de particular importancia ecológica;
- ix) proteger áreas de importancia para el ciclo de vida de la austromerluza antártica (*Dissostichus mawsoni*);
- x) proteger hábitats del bentos raros o vulnerables.

Objetivos científicos:

- ii) proporcionar un área de referencia con restricciones a la pesca para discernir mejor los efectos del cambio climático y de la pesca en el ecosistema marino antártico y para permitir una mejor comprensión del mismo;
- iii) fomentar la investigación y otras actividades científicas (incluido el seguimiento) enfocadas en los recursos vivos marinos.

El tamaño del AMP propuesta fue determinado por estos objetivos y la distribución espacial de las características o procesos prioritarios del ecosistema asociados con cada objetivo, incluida la extensión y la variabilidad interanual del hielo marino y la distribución espacial de la captura y el esfuerzo de la pesquería exploratoria de austromerluza en el Mar de Ross. Las ventajas y desventajas se relacionan con el desplazamiento del reciente esfuerzo pesquero desde áreas pequeñas vecinas al Cabo Adare y a la barrera de hielo de Ross, y de parte, pero no todo el esfuerzo pesquero reciente, fuera de la ZIE.

2.3 El Dr. B. Sharp (Nueva Zelanda) presentó un análisis de las posibles amenazas que la pesca podría representar para los objetivos del AMP propuesta (SC-CAMLR-IM-I/09). Los objetivos del AMP fueron agrupados bajo tres categorías (representatividad, mitigación de amenazas para el ecosistema, y áreas de referencia científica), y organizados geográficamente en cuatro regiones definidas en base a su ecología: i) la plataforma continental; ii) el talud continental; iii) las Islas Balleny y sus alrededores; y iv) la región norte y los montes marinos. Este análisis identificó las amenazas para objetivos específicos, los mecanismos ecológicos que pudieran darles lugar, y las pruebas científicas que indican la naturaleza y gravedad de las amenazas. El AMP propuesta reduciría las amenazas de la pesca a través del desplazamiento del esfuerzo pesquero fuera de las áreas donde el riesgo para el ecosistema es mayor, y permitiría conseguir una mejor protección del ecosistema, mejor información científica y una mejor gestión sostenible de la pesca exploratoria de austromerluza.

2.4 El Comité Científico estudió el análisis de riesgo presentado por Nueva Zelanda y Estados Unidos y consideró que es una contribución importante al diseño de AMP porque identifica los objetivos de ordenación y sería de utilidad en las deliberaciones sobre las AMP.

2.5 El Sr. L. Yang (China) expuso los siguientes argumentos acerca del documento: i) es la pesca excesiva, y no la pesca en sí, lo que amenaza el ecosistema; ii) algunos elementos no fueron considerados en el documento, como la excelente ordenación lograda por el sistema de la CCRVMA en la mitigación del impacto negativo de las pesquerías, la función desempeñada por barcos de pesca en la recolección de datos, la utilización racional, y la capacidad de recuperación del robusto ecosistema de esta región.

2.6 El Comité Científico señaló que los límites de captura se fijan de conformidad con los criterios de decisión de la CCRVMA para asegurar que la pesca no tenga efectos negativos a escala del stock objetivo, pero que los objetivos para las AMP dictados por los análisis de riesgo son incluidos en el diseño para evitar los efectos localizados de la pesca en ciertos lugares en que el riesgo de que la pesca afecte el ecosistema pueda ser mayor, y para desplazar el esfuerzo pesquero a otros lugares donde hay peces para su recolección, pero donde los riesgos para el ecosistema son menores.

2.7 El Comité Científico agradeció a los autores por su minuciosa propuesta y señaló que concuerda con la MC 91-04 y con el párrafo 7.105 del informe de CCAMLR-XXXI.

2.8 El Comité Científico señaló los siguientes puntos en relación con la propuesta:

- i) los límites geográficos del AMP propuesta se determinaron sobre la base de los objetivos propuestos para el AMP y la escala espacial de las características o de los procesos del ecosistema principales asociados con cada objetivo;
- ii) la propuesta presentada para la región del Mar de Ross está sólo marginalmente motivada por el objetivo de representatividad de las biorregiones, porque la mayoría de las biorregiones coinciden en áreas con otros objetivos relacionados con amenazas u con objetivos científicos para los cuales se requiere un nivel más alto de protección;
- iii) el límite propuesto de captura promedio de 290 toneladas de austromerluza en la ZIE por temporada de pesca (1 450 toneladas para períodos fijos de cinco temporadas de pesca) fue determinado equilibrando dos objetivos contrapuestos: proporcionar suficiente contraste con la zona de pesca totalmente establecida de los Bancos de Mawson e Iselin, y mantener un esfuerzo pesquero suficiente para permitir el marcado y la recaptura de austromerluzas y mantener la integridad del programa de marcado de austromerluzas;
- iv) aún no se conoce bien el comportamiento de desove de *D. mawsoni* en el Mar de Ross, por lo que se consideraron dos posibles hipótesis sobre el desove del recurso. Los autores de SC-CAMLR-IM-I/08 sostienen que cada una de las hipótesis brinda protección a las zonas de desove de la austromerluza. Se requieren estudios adicionales para confirmar la distribución espacial de áreas de desove importantes (SC-CAMLR-XXXII, Anexo 4, párrafo 4.12);
- v) el AMP propuesta proporciona protección a la población subadulta de *D. mawsoni* en el área meridional de la plataforma del Mar de Ross, y contribuye al valor de la prospección anual de seguimiento de subadultos de austromerluza ya en curso (WG-SAM-13/32 y 13/33);
- vi) en la elaboración y presentación de la propuesta, se utilizaron distintos esfuerzos de pesca para reflejar diferentes aspectos de los efectos del AMP propuesta en la pesquería de austromerluza. Por ejemplo, el resumen del reciente esfuerzo (2009–2013) resultó útil en la evaluación de perturbaciones potenciales en las operaciones a consecuencia del desplazamiento del esfuerzo pesquero, mientras que la CPUE a través de toda la historia de la pesquería es una mejor aproximación de la abundancia y distribución relativas de peces. La serie cronológica completa de la pesquería podría proporcionar más información sobre la variabilidad interanual en la distribución espacial del esfuerzo pesquero en relación con el hielo marino; no obstante, la distribución del esfuerzo histórico también refleja el desarrollo del sistema de UIPE abiertas y cerradas de la región;
- vii) aproximadamente el 23% de la captura histórica de la pesquería (1999–2013) sería desplazado por el AMP propuesta. No obstante, la propuesta de AMP

también indicaba que se permitiría la pesca en varias áreas que están actualmente cerradas, de manera que las medidas de conservación pertinentes y los límites de captura necesitarían ser revisados para redistribuir las capturas dentro de las áreas fuera del AMP, siguiendo el asesoramiento del WG-FSA y del Comité Científico. Por consiguiente, se tendría que modificar el sistema de apertura y cierre de unidades de investigación en pequeña escala (UIPE);

- viii) se utilizarán modelos en escala espacial (WG-SAM-13/35 y 13/36) para investigar el efecto de la concentración espacial de la pesquería en relación con la distribución de los peces tanto dentro como fuera del AMP propuesta, incluido el efecto de la redistribución del esfuerzo desplazado por la misma;
- ix) el AMP propuesta procura eliminar riesgos para el ecosistema asociados con la posible merma localizada de especies presa ocasionada por la pesca de austromerluza en las principales áreas de alimentación de depredadores de austromerluza en la plataforma del Mar de Ross, i.e. focas de Weddell y orcas Tipo C;
- x) si bien no se ha notificado depredación en la pesquería de palangre exploratoria en el Mar de Ross, la posibilidad de que las orcas Tipo C muestren un comportamiento depredatorio aprendido causó preocupación y el AMP propuesta trató, entre otras cosas, de minimizar la interacción potencial entre las orcas Tipo C y los barcos de pesca;
- xi) la pesca potencial de kril y de diablillo antártico en el futuro (especialmente dentro las principales áreas de alimentación de depredadores de nivel trófico superior en áreas restringidas) podría afectar al ecosistema y se propone un enfoque proactivo para mitigar esta amenaza;
- xii) los límites del AMP propuesta tienen en cuenta la variabilidad interanual del hielo marino y sus efectos sobre la distribución espacial de los recursos vivos marinos antárticos en la región del Mar de Ross;
- xiii) la propuesta se desarrolló a través del diálogo y el acuerdo entre un Miembro que pesca en la región del Mar de Ross y otro que no, y con las aportaciones de otros Miembros en el período entre sesiones.

2.9 El Dr. X. Zhao (China) sugirió que todos los tipos de amenazas a las que se podrían enfrentar los atributos o características del ecosistema deberían ser incluidos en el análisis de riesgo, y no solo las amenazas derivadas de la pesca.

2.10 El Dr. Zhao declaró que está totalmente de acuerdo en que el enfoque de ecosistema debiera ser aplicado en la formulación de las propuestas, pero que sin embargo no estaba seguro acerca de si era apropiado incluir las ballenas y los pinnípedos como objetivos de protección, puesto que ya se les daba protección bajo otros convenios vigentes. Propuso que el Comité Científico procurara asesoramiento legal de la Comisión acerca de este asunto, ya que el Comité Científico debía atenerse a los asuntos de su competencia solamente.

2.11 El Prof. Fernholm (Suecia) hizo la siguiente declaración:

‘Entiendo que hay dos hipótesis alternativas con relación al lugar del desove de la austromerluza, “montes marinos” o “áreas más amplias”. Dado que tenemos que tomar decisiones teniendo en cuenta ésta y otras incertidumbres, me parece sensato pensar que el AMP propuesta dará un grado razonable de protección a las áreas de desove, cualquiera que sea la hipótesis que finalmente sea aceptada.

Dado que sabemos que los montes marinos son en general importantes áreas de desove para los peces de aguas profundas y también suelen albergar una biodiversidad endémica, creo que es esencial protegerlos mediante AMP antes de que esos montes marinos puedan finalmente ser protegidos mediante los instrumentos de la CCRVMA para la protección de EMV.

Esta referencia a los EMV plantea la protección de la biodiversidad antártica en general, y para aquellos que piensen que la CCRVMA centra su actividad en los peces y la pesca y no en la biodiversidad, me gustaría recordarles que la Convención declara:

“Artículo I.2: Recursos vivos marinos antárticos significa las poblaciones de peces, moluscos, crustáceos y todas las demás especies de organismos vivos”.

El artículo II lo deja incluso más claro al mencionar las “relaciones ecológicas”, así como la “minimización del riesgo de cambios en el ecosistema marino”.

2.12 El Dr. A. Petrov (Rusia) presentó el documento SC-CAMLR-IM-I/03 con los resultados del análisis de la pesquería establecida hace mucho tiempo en la Subárea 88.1, que demuestran que los límites propuestos del AMP han sido establecidos de manera mecánica y no se toman en cuenta las condiciones reales del hielo en la región de la pesquería histórica de austromerluza. Más aún, con relación al establecimiento de los límites del AMP propuesta en el Mar de Ross, las áreas que son utilizadas racionalmente por las flotas de pesca de los Miembros de la CCRVMA son inaccesibles, lo que contradice la MC 91-04. Las áreas marinas que se propone reservar para la pesca y la investigación a menudo están cubiertas de hielo, y otras no son de profundidad adecuada para la pesquería, i.e. >2 000 metros.

2.13 Por lo tanto, el Dr. Petrov consideró inaceptable que con el AMP se cierren o limiten áreas que están siendo utilizadas de manera racional y colectiva por los Miembros, y desplazar estas actividades a áreas marinas inaceptables para la pesca. Los autores de SC-CAMLR-IM-I/03 opinaron que los límites del AMP propuesta no tienen justificación, fueron fijados de manera mecánica sin considerar la topografía del lecho marino ni las condiciones del hielo. Los autores de SC-CAMLR-IM-I/03 no apoyan este tipo de delimitación del AMP, que no tiene fundamentos científicos.

2.14 El Dr. Petrov exhortó al Comité Científico a examinar los fundamentos científicos que justifican la delimitación del AMP propuesta. También señaló a la atención de los Miembros del Comité Científico que la situación provocada artificialmente afectaría negativamente a los stocks de austromerluza, haciendo así caso omiso de las disposiciones del artículo II de la Convención.

2.15 Los representantes de Rusia, Ucrania y Japón en el Comité Científico expresaron su preocupación por el hecho de que el establecimiento del AMP propuesta provoque una concentración de la flota pesquera en pocas áreas, lo que tendrá un impacto negativo sobre las poblaciones de austromerluza. Como consecuencia, esto contravendrá el artículo II de la Convención.

2.16 El Comité Científico hizo hincapié en la necesidad de considerar al ecosistema del Mar de Ross en su totalidad. Es importante tener en cuenta todos los componentes del ecosistema, incluidas las especies importantes, como el diablillo antártico (*Pleuragramma antarcticum*), puesto que cualquier cambio en la abundancia de tales especies bien podría afectar la estructura de la red trófica (WG-EMM-12/52).

2.17 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que el impacto de las condiciones variables del hielo marino en las pesquerías era un motivo de preocupación legítimo. El Comité Científico indicó que los análisis en que se basa la propuesta del AMP habían tomado en cuenta la variabilidad interanual del hielo marino, y que el desplazamiento propuesto del esfuerzo pesquero requeriría una revisión de los límites de captura y del sistema de las UIPE (párrafos 2.5(vi) y 2.5(vii)), pero que no hubo consenso acerca de si era aceptable el nivel probable del trastorno que sería ocasionado por la delimitación propuesta.

2.18 El Dr. Sharp aclaró que en la propuesta de la región del Mar de Ross se indicaba explícitamente que las áreas fuera del AMP, incluidas aquellas que en la actualidad tenían límites de captura de cero, se abrirían una vez establecida el AMP, en cuyo momento el límite de captura tendría que ser redistribuido espacialmente entre las áreas fuera del AMP siguiendo el asesoramiento del WG-FSA y del Comité Científico.

2.19 Los autores de SC-CAMLR-IM-I/03 expresaron preocupación porque el AMP tendría como consecuencia una reducción en la recopilación de datos en algunas áreas, indicando que ya se ha reducido bastante la recopilación de datos en áreas que contienen UIPE cerradas a la pesca.

2.20 Los autores de SC-CAMLR-IM-I/08 y de IM-I/09 señalaron que el efecto del establecimiento del AMP en la recolección continuada de datos por barcos pesqueros fue considerado en el diseño del AMP para la región del Mar de Ross, por ejemplo, con la continuación de la pesca de austromerluza y el aumento de las tasas de marcado dentro de la Zona de Investigación Especial propuesta.

2.21 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que los barcos de pesca sirven como una plataforma importante para la recolección de datos científicos.

2.22 El Dr. Bizikov (Rusia) observó que actualmente no existía reglamentación para utilizar barcos de pesca para fines de investigación y seguimiento dentro de un AMP y que en su forma actual la MC 24-01 no puede ser aplicada a las AMP.

2.23 El Comité Científico señaló que la investigación puede realizarse en cualquier parte del AMP con la aprobación de la Comisión según la MC 24-01, que de acuerdo con esto ya se estaba realizando el seguimiento científico de la población de subadultos de austromerluza dentro del área cubierta por el AMP propuesta, y que el plan preliminar de investigación y de

seguimiento para el AMP (SC-CAMLR-IM-I/BG/03 Rev. 1) describe una amplia gama de prioridades para investigaciones ulteriores, incluidas aquellas que podrían ser realizadas por barcos de pesca.

2.24 El Comité Científico acordó que la investigación para evaluar y seguir el funcionamiento del AMP se centraría no sólo en recursos explotados sino también en el ecosistema entero, y que la investigación independiente de la pesquería era muy importante. Un punto importante es que el diseño del sistema de AMP contempla la utilización de áreas de referencia científica para observar cambios del ecosistema causados por el cambio climático, y en especial para desentrañar esto de otros impactos humanos, lo cual sería muy difícil de otra manera. Los programas de investigación serán fundamentales para evaluar las AMP diseñadas en función de su eficacia en la conservación de la biodiversidad y del funcionamiento del ecosistema, y también de su impacto en las pesquerías, permitiendo que el diseño del sistema de AMP pueda adaptarse si resultara necesario.

2.25 El Dr. Petrov presentó una propuesta para abrir áreas de interés específico especial en la región del Mar de Ross (SC-CAMLR-IM-I/05 Rev. 1). Seis UIPE (881A, 881D, 881E, 881F, 882A y 882 B) han estado cerradas a la pesca por más de ocho años, y una, la UIPE M, por más de cinco años, y esto significa que no se han obtenido nuevos datos científicos ni pesqueros, ni información sobre las especies dependientes y afines con las pesquerías en los últimos años. Se propone declarar estas UIPE áreas de alto interés científico y permitir la pesca de austromerluza de conformidad con la MC 21-02.

2.26 El Dr. Petrov declaró que él ‘recomienda al Comité Científico subsanar el problema del aspecto temporal de los datos en que se basa la propuesta de AMP. En nuestra opinión, estos datos son obsoletos y son de ocho años de antigüedad. Por ello, recomendamos al Comité Científico que examine el tema de la apertura de todas las regiones actualmente cerradas en el Mar de Ross y Antártida Oriental que fueron incluidas y no incluidas en el AMP, las declare áreas de especial interés científico y de acuerdo con la MC 21-01 se permita allí la investigación científica y el seguimiento, y que en el transcurso de estas actividades se fijen los límites reales de las áreas protegidas (si existieran en ese momento específico).’

2.27 El Dr. L. Pshenichnov (Ucrania) opinó que no era necesario establecer el AMP propuesta para dar protección especial a la región del Mar de Ross y realizar investigaciones. La CCRVMA ya cuenta con un marco integral para dar protección a espacios marinos y para la realización de investigaciones científicas. Declaró asimismo que ‘en enfoque de concentrar el esfuerzo pesquero dentro de las unidades en pequeña escala es inadmisibles con relación a los principios de pesquerías sostenibles’.

2.28 El Comité Científico observó que la pesca de investigación en las UIPE cerradas se permitía según la MC 24-01, y que se había llevado a cabo en la UIPE 882A.

2.29 Chile, China, Japón, la República de Corea, Noruega y Rusia observaron que la región del Mar de Ross alberga una abundante población de *D. mawsoni*, una pesquería bien gestionada y poblaciones numerosas de depredadores; por consiguiente, estos Miembros preguntaron por qué el AMP propuesta era tan extensa, manifestando que algunas de las regiones específicas parecían ser desproporcionadas con respecto al nivel de amenaza en ese ecosistema. Estos Miembros declararon que:

- i) están de acuerdo en que la mejor información científica disponible ha sido presentada;
- ii) los proponentes han proporcionado una buena base para el establecimiento de un AMP;
- iii) el área A (Figura 1) contiene varios objetivos de conservación fundamentados debidamente en información científica, y por lo tanto se justificaba que fuera protegida;
- iv) la serie continua de CPUE de austromerluza a lo largo del talud desde el área abierta de pesca B, a la C y que termina en D debiera ser aprovechada en el plan de investigación y de seguimiento permitiendo cierto nivel de pesca experimental en D. Esta gradiente de explotación facilitaría estudios del impacto ambiental en la distribución y la abundancia;
- v) los límites de captura en C deberán basarse en información científica. Este valor de la captura podría basarse, por ejemplo, en una proporción del valor estimado por la evaluación anual del stock, y ajustarse según el estado del stock;
- vi) si bien se necesita un área representativa del área mar afuera y de los montes submarinos, las áreas de alta mar (F, G, y H) son innecesariamente grandes y en general no tienen sólida justificación científica. Se podría incluir un área representativa de G pero se cuestionó la H y el tamaño de la F.’

2.30 El Comité Científico convino en considerar el mérito científico de cada componente regional del AMP propuesta. Al hacer esto, el Comité Científico reconoció que la propuesta había sido elaborada como un todo integrado, y que los componentes regionales en forma individual tal vez no satisfarían los objetivos generales por sí solos ni reflejarían el equilibrio entre los intereses que los proponentes trataron de considerar en toda la propuesta. La Figura 1 se utilizó como base de las deliberaciones, y también se contó con otra figura que muestra la distribución espacial de la CPUE de la austromerluza (1999 a 2013) para facilitar el debate.

2.31 El Comité Científico convino en los siguientes puntos:

- i) la información científica relacionada con los objetivos en la plataforma del Mar de Ross y en las Islas Balleny (componente A) representa la mejor información científica disponible y se consideró adecuada la designación de dicho componente;
- ii) el límite de captura de austromerluza en la Zona de Investigación Especial (componente C) debe fijarse en un nivel proporcional a la captura total permisible para la región del Mar de Ross a fin de lograr lo siguiente:
 - a) mantener la continuidad e integridad del programa de marcado de austromerluza, y

- b) asegurar el contraste entre las tasas de explotación local de los componentes B y C, sobre la base de fundamentos científicos;
- iii) el nivel de protección otorgado al componente pelágico en la zona de hielo permanente en la región oriental del Mar de Ross (componente E) era adecuado para la foca cangrejera y el pingüino emperador;
- iv) se podrían realizar actividades prescritas de pesca de investigación a lo largo del talud continental sureste (componente D), siempre que la información científica apoye los objetivos en esta área;
- v) distintos niveles de captura en los tres componentes a lo largo del talud continental (componente B – talud continental fuera el AMP, componente C – Zona de Investigación Especial, y componente D – talud continental suroriental) pueden prestar apoyo al objetivo científico de estos componentes;
- vi) se incluyó el monte marino Scott (componente F) sobre la base de sus valores bentónicos, y por lo tanto, se consideró que el tamaño del área protegida debía ser modificado para que estuviera de acuerdo con sus dimensiones;
- vii) se requiere hacer investigaciones científicas adicionales (SC-CAMLR-XXXII, Anexo 4, párrafo 4.13) y estudios con modelos espacialmente explícitos para entender mejor el movimiento y los patrones espaciales de las poblaciones de austromerluza en los montes marinos del norte (componentes G y H).

2.32 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que no hay suficientes pruebas que apoyen la necesidad de proporcionar protección al desove en los montes marinos del norte (componentes G y H), dado que no se dispone de suficiente información científica sobre el desove de la austromerluza en esa región. El Comité Científico convino en que la obtención de suficientes pruebas para tener mejores conocimientos sobre el desove de la austromerluza era una prioridad.

2.33 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que los montes submarinos son un importante hábitat de gran biodiversidad en aguas de altura, y que es necesario proporcionar cierta protección a elementos representativos. Se convino en que los montes submarinos son de importancia ecológica y en que se deben proteger los ecosistemas frágiles de estas áreas.

2.34 El Dr. E. Barrera-Oro (Argentina) se refirió a la historia de la pesca comercial en las distintas Áreas Antárticas y a la ordenación de los recursos realizada por la CCRVMA. Presentó una comparación entre el Área del Atlántico (48) y el Área del Índico (58) donde la CCRVMA comenzó la implementación de las medidas de conservación cuando el ecosistema ya había sido dañado. Esto último conllevó a la merma casi total de varias poblaciones de peces debido al efecto de la pesca comercial en las décadas de los años 70 y principios de los 80. La Convención de la CRVMA no había entrado en vigor aún, y la implementación de medidas de conservación comenzó en 1984 con el fin de permitir la recuperación de los recursos pesqueros en esas áreas. Por el contrario, el Mar de Ross ha sido explotado a nivel industrial desde la segunda mitad de la década de los 80, cuando la CCRVMA ya había sido

establecida. En esa época el Mar de Ross se consideraba prístino, pero hoy esto ya no es así, puesto que se viene explotando el ecosistema por más de dos décadas. Por consiguiente, la CCRVMA tiene la gran oportunidad de preservar el equilibrio de los ecosistemas del Mar de Ross y de la Antártida Oriental otorgando protección a esos ecosistemas como un todo, y no sólo a las especies objetivas, mediante el establecimiento de AMP, para evitar las perturbaciones del ecosistema que ocurrieron en las Áreas 48 y 58 en el pasado.

2.35 El Dr. R. Werner (ASOC) manifestó lo siguiente:

‘ASOC presentó el documento CCAMLR-SM-II/BG/04: Antarctic Ocean Legacy: Securing Enduring Protection for the Ross Sea Region.

En 2012, la Alianza para el Océano Antártico y ASOC propusieron la creación de una reserva marina de protección estricta en la región del Mar de Ros que abarcaba un área de 3,6 millones de km². El Mar de Ross es reconocido como el menos afectado gran ecosistema marino que queda en el planeta Tierra. El Mar de Ross es uno de los últimos ecosistemas de la plataforma continental en mar abierto en los cuales la cadena trófica no ha estado sometida a cambios graves o permanentes provocados por actividades humanas. La región ofrece oportunidades sin precedentes para que la ciencia nos ayude a comprender cómo funciona un ecosistema sano de grandes dimensiones, además de proporcionar una singular zona de referencia mundial para estudiar cómo es afectado por el cambio climático y la acidificación.

ASOC y la Alianza para el Océano Antártico recalcaron la importancia de proporcionar una protección adecuada a todas las áreas incluidas en la propuesta conjunta de EEUU y Nueva Zelandia. Asimismo, estas organizaciones expresaron su total apoyo por la propuesta de la UE, Australia y Francia para la creación de una red de áreas marinas protegidas en esta región. Ambas propuestas representan un buen punto de comienzo y podrían ser fortalecidas a través de los años.’

Propuesta conjunta de AMP presentada por Australia, Francia y UE para Antártida Oriental

2.36 El Dr. A. Constable (Australia) resumió los antecedentes científicos de la propuesta conjunta de Australia, Francia y la UE para la creación de un sistema representativo de AMP en Antártida Oriental (SRAMPAO; SC-CAMLR-IM-I/10 Rev. 1), destacando que el trabajo ha sido examinado por WG-EMM desde 2010, por el Taller de AMP y por el Comité Científico en 2010 y 2011. El SRAMPAO propuesto contribuirá a la consecución de los objetivos del Artículo II, y fue diseñado para:

- i) conseguir de manera eficiente los objetivos de conservación generales y específicos relativos a los recursos vivos marinos de Antártida Oriental;
- ii) facilitar la obtención de un mejor conocimiento del estado y las tendencias del ecosistema del Océano Austral en distintas áreas de Antártida Oriental a fin de conseguir la conservación sostenida del ecosistema marino;

- iii) facilitar la correcta atribución de la causa de los cambios en las especies explotadas, dependientes o afines, ya sea esta causa la recolección, los cambios medio ambientales u algún otro factor, para que la Comisión pueda responder correcta y oportunamente a los cambios observados.

2.37 El número, la ubicación y el tamaño de las AMP dentro del SRAMPAO fueron determinados después de haberse considerado:

- i) los hábitats pelágicos y del bentos en cada provincia y sub-provincia biogeográfica;
- ii) la importancia de las áreas de cría y de desove;
- iii) áreas de referencia científica para poder distinguir entre los cambios ocasionados por la pesca y los cambios ambientales;
- iv) delimitación de áreas que incluyen los diferentes hábitats, cuya ordenación y navegación sean fáciles, de tamaño suficiente y ubicación adecuada para que sostengan la biodiversidad a largo plazo, y que tengan las características que les permita servir de áreas de referencia;
- v) que el impacto en las tasas de captura de austromerluza y en las pesquerías de kril sea pequeño, teniendo en cuenta que los límites de captura sostenible serían evaluados a escala de la región de Antártida Oriental.

El SRAMPAO propuesto contiene tres AMP bentónicas (Gunnerus, Enderby, Wilkes) y cuatro AMP bentónicas/pelágicas (MacRobertson, Prydz, Drygalski, Mar d'Urville–Mertz).

2.38 El Prof. P. Koubbi (Francia) resumió los elementos prioritarios de un plan de investigación y seguimiento para el SRAMPAO propuesto (SC-CAMLR-IM-I/BG/01). El plan de investigación y seguimiento deberá ser desarrollado mediante la colaboración internacional y multidisciplinaria para combinar los conocimientos científicos más recientes, las colaboraciones presentes y futuras (incluidas las iniciativas internacionales ya en marcha), y la experiencia en la gestión de espacios. Las iniciativas científicas actualmente en marcha en la región son la base del plan de investigación y seguimiento, y se invitó a los Miembros a participar en todos los aspectos de las actividades de investigación y de seguimiento.

2.39 El Comité Científico agradeció a los autores por su minuciosa propuesta y señaló que concuerda con la MC 91-04 y con el párrafo 7.105 del informe de CCAMLR-XXXI.

2.40 El Comité Científico destacó los siguientes puntos de los tratados en las discusiones:

- i) el SRAMPAO propuesto (figura 2) ha sido diseñado para múltiples usos, e incluye un sistema de ordenación que permite llevar a cabo actividades cuando sean coherentes con los objetivos del AMP. Esto puede incluir la pesca de investigación o el desarrollo de pesquerías;

- ii) el SRAMPAO propuesto tiene por objetivo mantener la viabilidad y la integridad de la biodiversidad a largo plazo, incluso de cara a la incertidumbre relativa al cambio medioambiental y el impacto de las pesquerías. Las actividades aprobadas para el SRAMPAO pueden incluir la investigación y las pesquerías exploratorias;
- iii) el SRAMPAO propuesto identifica áreas ricas en valores de conservación y designa áreas de referencia para evaluar los efectos de la pesca y del cambio climático;
- iv) el tamaño de las AMP pelágicas propuestas (MacRobertson, Drygalski y Mar D'Urville–Mertz) fue en general determinado para abarcar los ecosistemas desde la zona de hielo marino hasta la zona oceánica abierta permanente (libre de hielo) que incluye el límite sur de la Corriente Circumpolar Antártica y/o el límite norte de las áreas de productividad junto con las áreas de alimentación del pingüino adelia de las colonias de referencia durante el crucial período del verano austral. Estas áreas de alimentación se encuentran entre las más grandes observadas en aguas antárticas, y pueden extenderse hasta 400 km desde las colonias. La baja productividad en la región hace que los depredadores como los pingüinos deban desplazarse largas distancias para obtener su alimento. El área de alimentación al norte de la Bahía de Prydz queda fuera de las AMP para permitir el acceso a las pesquerías. Este diseño permite comparar los efectos de la pesca en las redes tróficas con las áreas de referencia vecinas;
- v) el AMP propuesta de Gunnerus se ha diseñado principalmente para incluir la Dorsal de Gunnerus y los hábitats de los montes submarinos vecinos. Este AMP también se extiende hacia el este para conservar elementos de la plataforma continental. Igualmente, las AMP propuestas con elementos pelágicos se extienden hasta la costa para conservar elementos costeros afines;
- vi) el AMP propuesta de la Bahía de Prydz probablemente sea un criadero importante de kril y de austromerluza; sin embargo, este AMP no incluye el giro de la Bahía de Prydz, que es considerado como un elemento oceanográfico importante;
- vii) el actual sistema de UIPE y de límites de captura de austromerluza en Antártida Oriental se estableció como un medio para evaluar y ordenar los stocks de austromerluza y las pesquerías exploratorias asociadas. Las AMP en el SRAMPAO incluyen UIPE abiertas o cerradas a la pesca, y se prevé que algunas actividades de pesca deban desplazarse. El sistema de UIPE abiertas y cerradas deberá ser revisado a la luz de los desplazamientos propuestos del esfuerzo en la pesquería;
- viii) los datos históricos agregados de la pesquería de kril han sido incluidos en la evaluación. La propuesta también ha tenido en cuenta la serie histórica sobre el kril disponible en la base de datos Krillbase;

- ix) los relativamente altos niveles de captura en la historia de la pesquería de kril en algunas áreas de Antártida Oriental indican que incluso un área de baja productividad puede sostener recursos para las pesquerías. Sin embargo, se señaló que la biomasa disponible es inferior a la registrada en otras regiones alrededor de la Antártida;
- x) la biorregionalización pelágica utilizada para definir las características biológicas de las regiones ha sido validada mediante prospecciones y análisis de conjuntos de datos obtenidos de las bases de datos de SCAR y de la CCRVMA, de registradores continuos del plancton (CPR), y de imágenes transmitidas por satélite. Los datos de validación recopilados por Australia, Francia y Japón han mostrado que la zona pelágica no es homogénea, sino que está separada en la zona de la plataforma continental y en la zona de mar abierto, cada una con sus conglomerados de especies propios;
- xi) las AMP bentónicas propuestas fueron diseñadas basándose en variables abióticas, y la regionalización fue validada por datos del bentos contenidos en la base MarBIN de SCAR y mediante prospecciones bentónicas realizadas por Australia y por Francia. Se incluyen las razones biológicas que justifican las AMP bentónicas/pelágicas.

2.41 El Comité Científico señaló los puntos siguientes:

- i) la propuesta contempla múltiples usos para el SRAMPAO y acepta la realización de actividades de investigación y de pesca en las mismas áreas generales en que se espera conseguir los objetivos de conservación y científicos. La propuesta trata de asegurar que las pesquerías no sean obstaculizadas innecesariamente al tratar de conseguir los objetivos científicos y de conservación. La evaluación realizada se centró en el efecto de las AMP y del hielo marino variable en las tasas de captura. Utilizó todos los datos disponibles de lance por lance para la austromerluza desde 2003 a 2010 y demostró que no es probable que las tasas de captura sean afectadas. El examen de la distribución y la densidad del kril realizado indicó que tampoco era probable que las tasas de captura de kril se vieran afectadas. Esto incluyó el examen de datos históricos considerados después de la presentación de la propuesta en 2012.

2.42 El Dr. Petrov declaró que la información de las pesquerías en la que se basa la red de AMP en Antártida Oriental tiene ocho años de antigüedad. Dado que la pesca en la División 58.4.1 comenzó en 2004 y en la División 58.4.2 en 2002, y que en 2005 se tomó la decisión de cerrar parte de la UIPE, resulta que se dispone de datos para varias áreas de este sector que fueron obtenidos durante sólo un año. Los autores de SC-CAMLR-IM-I/05 Rev. 1 consideran que esta información no puede ser fiable y que es esencial obtener nuevos datos. Por lo tanto, los autores proponen abrir nuevas pesquerías de acuerdo con la MC 21-01, párrafo 1(iii), en todas las áreas cerradas, como también en la región del Mar de Ross. La recolección de datos de pesquerías y de datos sobre las especies dependientes y afines será llevada a cabo de acuerdo con la MC 21-02.

2.43 El Dr. Petrov sugirió que el Comité Científico considere el aspecto temporal de los datos en los que se basa la propuesta de AMP. En su opinión, estos datos de ocho años de antigüedad de las UIPE cerradas son obsoletos. Los autores de SC-CAMLR-IM-I/05 Rev. 1 por lo tanto recomiendan que el Comité Científico considere abrir todas las áreas actualmente cerradas a la pesca en Antártida Oriental, estén o no incluidas en AMP, declarándolas de alto interés científico y, de conformidad con la MC 21-01, permitir la realización de actividades de investigación científica y de seguimiento durante las cuales se establecerán los límites apropiados para las áreas protegidas (si tales áreas existieran en esa etapa) (SC-CAMLR-IM-I/05 Rev. 1).

2.44 La Dra. S. Kasatkina (Rusia) discutió la información relacionada con la suposición de un posible reinicio de la pesquería de kril en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 en los próximos años. Señaló que los datos históricos de las pesquerías de kril de Japón y Ucrania (1975–1995) indican que en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 no hay potencial para el desarrollo de una pesquería de kril a gran escala. En todo caso, en los últimos 20 años no han habido intentos de reanudar la pesca de kril en la Antártida Oriental. La Dra. Kasatkina señaló también que faltan datos científicos para apoyar la suposición de una posible reanudación, y que la posibilidad de desarrollar una pesquería de kril en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 en los próximos años es tenue.

2.45 La Dra. Kasatkina exhortó al Comité Científico a que considere las bases científicas que sustentarían el supuesto desarrollo de una pesquería de kril en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 en el futuro cercano y su impacto sobre el recurso kril. Según las evaluaciones de especialistas rusos, esta afirmación, que es una de las razones para el establecimiento de AMP en Antártida Oriental, no tiene solidez científica, sobre todo debido a la falta de información tal como: i) datos sobre el estado y la dinámica de la distribución del kril en el tiempo y en el espacio: ii) datos relativos a las consecuencias de la pesquería de kril en Antártida Oriental para el desarrollo del kril, incluidas las respuestas a preguntas como: ¿se dan las condiciones en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 para la formación de caladeros de pesca de kril? ¿cuán estables en el espacio y en el tiempo serían esos caladeros de pesca, y cuál sería la biomasa explotable que puede concentrarse en ellos, sobre todo en comparación con los caladeros tradicionales del Área 48, donde tiene lugar toda la pesca de kril actual?

2.46 La Dra. Kasatkina llamó la atención del Comité Científico al hecho de que el establecimiento de AMP requiere de una evaluación y una descripción del estado actual de la biomasa de kril y no debiera basarse en datos científicos y pesqueros obtenidos hace más de 20 años.

2.47 El Dr. Pshenichnov cree que los stocks de recursos marinos en Antártida Oriental son significativamente abundantes. Las pesquerías en esta área se ven limitadas naturalmente por las duras condiciones del hielo marino. El marco actual de la CCRVMA ya permite la realización de investigaciones científicas exhaustivas en esta área. El Dr. Pshenichnov opina que los datos científicos son insuficientes para fundamentar el establecimiento de AMP en ambas áreas. Los datos de investigación de los científicos soviéticos y ucranianos no han sido considerados en la fundamentación científica del establecimiento de estas AMP. Asimismo, afirmó que estaba seguro de que el establecimiento de AMP de enormes dimensiones en Antártida Oriental y en el Mar de Ross no facilitará la consecución de los principales objetivos de la CCRVMA.

2.48 El Dr. Zhao cuestionó la fundamentación científica de la protección del kril en el área de la Bahía de Prydz de la siguiente manera:

- i) el kril es la especie más común y abundante en el Área de la Convención;
- ii) la región está cubierta por hielo la mayor parte del año;
- iii) por muchos años no ha habido pesquerías de kril en toda la región de Antártida Oriental, y las pesquerías históricas de kril en esta región eran de pequeña escala y consideradas como no viables.

2.49 El Dr. Zhao declaró que el tipo de datos y de análisis aportados por los colegas rusos pueden ser de gran utilidad para fundamentar el análisis de riesgo que falta en la propuesta.

2.50 El Dr. Constable, el Prof. Koubbi y el Dr. Siegel (UE) indicaron que la propuesta considera las amenazas presentes y futuras y que se trata de una propuesta de múltiples usos que es capaz de armonizar de manera precautoria las pesquerías con los objetivos de conservación y científicos en estas AMP. Dado que el SRAMPAO no está compuesto de AMP con veda de pesca, no era necesario hacer un análisis de riesgo.

2.51 El Dr. Bizikov presentó los documentos SC-CAMLR-IM-I/04 Rev. 1 e IM-I/06 Rev. 2 relativos al establecimiento de AMP en el Área de la Convención. Señaló que el nivel actual de conocimientos científicos sobre Antártida Oriental no permite hacer estimaciones fiables de la cantidad de la biomasa de los componentes más importantes de los ecosistemas marinos en esta región: kril, austromerluza y diablillo antártico. Señaló que la mayor parte de los datos científicos relativos al ecosistema antártico provienen de la pesquería; sin embargo, las investigaciones sobre pesquerías y el ecosistema en Antártida Oriental se ven artificialmente dificultadas por el establecimiento de un sistema de UIPE cerradas a la pesca. Teniendo en cuenta el enorme tamaño del AMP propuesta para Antártida Oriental no está claro quién llevaría a cabo el estudio de estas áreas, ni de qué manera. Ante la falta de un mecanismo establecido para la cooperación internacional en las investigaciones y las prospecciones, incluido un sistema de intercambio y almacenamiento de datos, el establecimiento de AMP de grandes dimensiones puede llevar a que vastas áreas en Antártida Oriental se tornen en incógnitas por la falta de datos científicos y pesqueros.

2.52 El Dr. Bizikov destacó que el establecimiento de AMP en el área de las Orcadas del Sur en 2009 no promovió la investigación científica en este área, y que el informe sobre el seguimiento científico en ese AMP presentado por el RU en 2013 (WG-EMM-13/10) no fue aprobado por WG-EMM. Al mismo tiempo, las investigaciones de pesquerías realizadas por Rusia fuera del AMP de las Orcadas del Sur en 2010 tuvieron éxito y resultaron en la publicación de la *Field Identification Guide for the Antarctic Crustaceans*. Los resultados de estas investigaciones fueron aprobados por el Comité Científico en 2012. Actualmente la comunidad de la CCRVMA tiene un sistema efectivo de gestión científica de áreas de interés científico especial mediante las prospecciones científicas, mientras que las AMP como instituciones no tienen un tal sistema de gestión. En este sentido, el Dr. Bizikov señaló que el establecimiento de AMP de grandes dimensiones actualmente no sería consecuente con los objetivos y los principios de la CCRVMA. El Dr. Bizikov señaló que

algunas AMP de la CCRVMA actualmente están establecidas en áreas de jurisdicción nacional. La ordenación de los recursos vivos marinos en la mayoría de áreas de este tipo tiene consecuencias negativas graves y lleva al agotamiento de los principales stocks de peces en esas áreas. Esas áreas pueden servir como un ejemplo de las desventajas asociadas con la práctica de establecer AMP.

2.53 El Dr. Trathan (RU) recordó al Comité Científico que el AMP en la plataforma sur de las Islas Orcadas del Sur (MC 91-03) fue el primer AMP establecido por la CCRVMA. Subrayó que el haber convenido en planes de investigación y de seguimiento fue un logro importante que fue posible por un entendimiento compartido de lo que se requiere bajo el marco general para el establecimiento de AMP de la CCRVMA (MC 91-04). Además, puntualizó que WG-EMM-13/10 fue presentado a WG-EMM para iniciar el diálogo y poder desarrollar una visión compartida para el plan de investigación y seguimiento del AMP de las Islas Orcadas del Sur. El Dr. Trathan agregó que el WG-EMM había recomendado que se continuara el desarrollo del plan de investigación y de seguimiento en el seno de un subgrupo de discusión de la CCRVMA (groups.ccamlr.org) para fomentar aún más ese entendimiento compartido.

2.54 En SC-CAMLR-IM-I/04 Rev. 1 y en IM-I/06 Rev. 2 se plantearon una serie de cuestiones que no son relevantes para el mandato dispuesto por la Comisión para esta reunión extraordinaria del Comité Científico (v. CCAMLR-XXXI, párrafo 7.105). La discusión de estas cuestiones no es relevante para las deliberaciones sobre los fundamentos científicos de las propuestas para el Mar de Ross y para Antártida Oriental, descritos en SC-CAMLR-IM-I/08, IM-I/09 e IM-I/10 Rev. 1. Algunas de estas cuestiones pueden ser tratadas en los grupos de trabajo relevantes del Comité Científico. El Comité Científico no fue más allá en la discusión de SC-CAMLR-IM-I/04 Rev. 1 y de IM-I/06 Rev. 2.

2.55 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que la información científica relacionada con los objetivos del SRAMPAO representa el mejor conocimiento científico disponible en la actualidad.

2.56 El Comité Científico reconoció que el plan de investigación y seguimiento propuesto fija objetivos que cubren un área extensa, y que su éxito dependerá de la colaboración multilateral e internacional, y de la voluntad de los Miembros de participar en esta labor.

2.57 El Comité Científico indicó que las actividades que se están llevando a cabo y las actividades que están siendo planificadas para la región contribuirán al desarrollo del plan de investigación y seguimiento para las AMP propuestas. Con relación al desarrollo del plan de investigación y seguimiento, se señaló que para que dicho plan fuese mejor entendido, se requiere una descripción más detallada de los elementos geográficos y científicos en común entre los programas internacionales y la propuesta de establecer un AMP en Antártida Oriental.

2.58 El Comité Científico convino en que todos los Miembros pueden participar en la formulación e implementación del plan de investigación y seguimiento, y que el desarrollo de un plan detallado requerirá la consideración más detallada del Comité Científico y la Comisión.

2.59 Varios Miembros (v.g. Australia, Francia y Alemania) han establecido programas científicos que pueden contribuir al plan de investigación y seguimiento propuesto, e iniciativas (v.g. CEMP, ICED, SOOS) y colaboraciones (v.g. SCAR, COMNAP) de carácter internacional que pueden también contribuir al plan.

2.60 Los representantes de Rusia, Japón y Ucrania ante el Comité Científico indicaron que sin la vigilancia realizada durante actividades pesqueras o de inspección en un área tan extensa, el establecimiento de AMP puede llevar a un aumento de las actividades de pesca INDNR dentro del SRAMPAO propuesto. El Comité Científico indicó que se remitió a la Comisión la consideración más detallada del tema de la amenaza representada por el posible aumento de las actividades de pesca INDNR en el SRAMPAO propuesto.

2.61 Los representantes ante el Comité Científico de Noruega, Rusia, China y Japón señalaron la escasez de series cronológicas de datos para la región, de pertinencia para la evaluación cuantitativa de algunos stocks importantes de kril y de peces. Estos análisis cuantitativos mejorarían nuestro entendimiento de procesos que pudieran tener un impacto en los objetivos de conservación. Estos Miembros también se mostraron preocupados por la factibilidad de la investigación y el seguimiento en un área tan grande.

2.62 El Comité Científico señaló que la propuesta de SRAMPAO fue diseñada como un sistema para la conservación, la ciencia y la utilización múltiple a fin de conseguir objetivos que no sería posible alcanzar individualmente sólo con componentes del sistema. El Comité Científico también señaló que la cantidad de datos científicos disponibles no era homogénea en todo el dominio de planificación, y que esto fue señalado durante la consideración de las AMP propuestas. Hay más capas de datos disponibles para las AMP del Mar d'Urville–Mertz, MacRobertson y Prydz; la amplitud y el volumen del conocimiento científico en esas áreas viene en parte del apoyo logístico recibido de las bases en esas regiones.

2.63 Un punto importante es que el diseño del sistema de AMP incluye algunas áreas que pueden utilizarse como referencia científica para observar cambios del ecosistema causados por el cambio climático, y en especial para distinguir estos cambios de los causados por otras actividades del hombre, lo que sería muy difícil de otra manera. Los programas de investigación serán fundamentales para evaluar el diseño de las AMP en función de su eficacia en la conservación de la biodiversidad y el funcionamiento del ecosistema, y también de su impacto en las pesquerías, permitiendo que el diseño del sistema de AMP pueda adaptarse si resultara necesario.

2.64 Los representantes ante el Comité Científico de Australia, Alemania, Unión Europea, Francia, Nueva Zelandia, Suecia, Italia, España, Reino Unido, Estados Unidos y Noruega reconocieron la importancia oceanográfica y ecológica de la región de Drygalski en relación con la Meseta de Kerguelén y el continente antártico, en particular para las especies de depredadores y de peces mesopelágicos.

2.65 Hubo opiniones divergentes con relación a la idoneidad de los límites de las AMP bénticas/pelágicas. Además hubo varias opiniones sobre el número total de AMP necesario dentro del sistema propuesto para alcanzar los objetivos de conservación de la CCRVMA para esta región.

2.66 El Comité Científico también reconoció que uno de los objetivos del diseño del SRAMPAO era incluir áreas representativas de la biogeografía de la región. El Comité Científico señaló que algunos Miembros opinaban que los conocimientos científicos que el SRAMPAO facilitaría serían importantes para distinguir los efectos de la pesca de los del cambio climático.

Asuntos genéricos

2.67 El Comité Científico deliberó brevemente acerca de la aplicación práctica del concepto ‘hábitats representativos’ incluido en la MC 91-04. Actualmente no existe un significado compartido explícito de este término, y el Comité Científico solicitó las indicaciones de la Comisión con respecto al grado de ‘representatividad’ que debe contemplarse en el desarrollo de AMP.

2.68 El Dr. Constable señaló que el SRAMPAO fue desarrollado sobre la base de criterios ecológicos que fueron descritos en los documentos que acompañan las propuestas, y que la delimitación del AMP propuesta se basó en estos criterios ecológicos. Las propuestas han sido examinadas de cara a sus objetivos (incluida la representatividad) en el seno del Comité Científico, de WG-EMM y del Taller sobre AMP celebrado en 2011.

2.69 El Dr. Zhao señaló que hay varios asuntos (v.g. el nivel de protección que se debe dar a distintos valores de protección, el nivel general de protección deseado para el Área de la Convención o la utilización de las medidas existentes para conseguir objetivos similares) que pueden ser de naturaleza política pero tienen importantes implicaciones científicas para el proceso de planificación de AMP, y que la interacción adecuada entre el Comité Científico y la Comisión es de vital importancia.

2.70 ASOC presentó el documento CCAMLR-SM-II/BG/06 e hizo la siguiente declaración:

‘En su esencia, el principio de precaución requiere tomar medidas en la forma de una conservación protectora y acciones de ordenación para reducir el riesgo de que ocurran daños graves o irreversibles antes de que sea posible percibir las consecuencias negativas. El esfuerzo de la CCRVMA por establecer áreas marinas protegidas (AMP) y reservas marinas (RM) concuerda del todo con el principio precautorio plasmado en la Convención de la CRVMA (artículo II; artículo IX.2(g)). Alrededor del mundo, las RM y las AMP son conceptuadas cada vez más ampliamente como valiosas herramientas para asegurar la integridad a largo plazo de los ecosistemas del océano. Todos los Miembros de la CCRVMA se han comprometido a observar el principio de precaución al convenir en el Principio 15 de la Declaración de Río de 1992 y en el establecimiento de redes representativas de AMP en todo el planeta antes de 2012.

La CCRVMA ha convenido anteriormente cumplir con esta meta de la WSSD y designar un sistema de AMP alrededor de la Antártida. Con el establecimiento de las AMP propuestas para Antártida Oriental y para la región del Mar de Ross los Miembros de la CCRVMA demostrarán que están cumpliendo con los compromisos que han contraído.

ASOC exhorta a la CCRVMA a cumplir con los compromisos existentes a través de la adopción de ambas propuestas, para el Mar de Ross y para la Antártida Oriental.’

2.71 ASOC presentó el documento CCAMLR-SM-II/BG/07 e hizo la siguiente declaración:

‘El desafío que representan el cambio climático y la acidificación del océano exige la colaboración científica y la cooperación que son la esencia misma de los esfuerzos del Sistema del Tratado Antártico para entender y proteger la región de la Antártida y del Océano Austral. Las áreas marinas protegidas y las reservas marinas designadas por la CCRVMA en el Océano Austral serán los medios esenciales para la realización de investigaciones científicas pioneras en gran escala sobre el impacto del cambio climático y la acidificación del océano, y permitirán diferenciar estos impactos de los efectos de la variabilidad natural y de las actividades del hombre.

Las reservas marinas y las AMP no detendrán la inexorable marcha del cambio climático o de la acidificación del océano, pero la eliminación de otros factores de forzado aumentará la capacidad de recuperación de las especies y los ecosistemas para adaptarse a los cambios.

La designación de las AMP en Antártida Oriental y en el Mar de Ross es un paso importante para cumplir con el requisito de la CCRVMA de tomar en cuenta los efectos del cambio ambiental (artículo II), al aumentar la capacidad de recuperación de las especies y del ecosistema y proporcionar oportunidades sin precedentes a los científicos para hacer innovadores descubrimientos.’

OTROS ASUNTOS

3.1 El Presidente del Comité Científico señaló a la atención del Comité el informe de SC-CAMLR-XXXI, párrafos 7.3 a 7.6, en que se aprueba la realización de una revisión exhaustiva del Sistema de Observación Científica de la CCRVMA. El Presidente pidió que todos los Miembros completaran y devolvieran a la Secretaría la encuesta que les fue enviada, antes del 31 de julio de 2013.

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA.

4.1 El Dr. S. Marensi (Argentina), el Prof. Koubbi y el Dr. Bizikov informaron al Comité Científico que su posición es que en todas las reuniones oficiales del Sistema del Tratado Antártico, todas las deliberaciones deben ser efectuadas en los cuatro idiomas oficiales de dicho sistema. Sin embargo, en reconocimiento de la importancia de la labor a la que se enfrentaba el Comité Científico, sus delegaciones estuvieron de acuerdo en demostrar flexibilidad y proceder a la parte final de la adopción del informe sólo en inglés, pero que esto es una excepción y no un cambio en la práctica establecida normal.

4.2 Se aprobó el informe de la reunión.

4.3 La delegación de Rusia reserva su posición acerca de los objetivos y la delimitación de las AMP en el Mar de Ross, como lo ha declarado en sus documentos de trabajo SC-CAMLR-IM-I/03, IM-I/05 Rev. 1 e IM-I/06 Rev. 2 (presentados al Comité Científico) y como se refleja en las declaraciones de los representantes rusos ante el Comité Científico.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

5.1 El Dr. Jones agradeció a todos los participantes por sus respectivas contribuciones y su participación en la reunión, y también por su paciencia y perseverancia en abordar los delicados temas expuestos ante el Comité Científico. En nombre del Comité Científico, expresó su agradecimiento al país anfitrión, Alemania, por la excelencia de las facilidades puestas a disposición de la reunión, su apoyo y la cálida hospitalidad para con los delegados a la reunión.

5.2 El Dr. Watters, en nombre del Comité Científico, agradeció al Dr. Jones por su experiencia y por guiar esta reunión particularmente difícil.

5.3 La reunión fue clausurada.

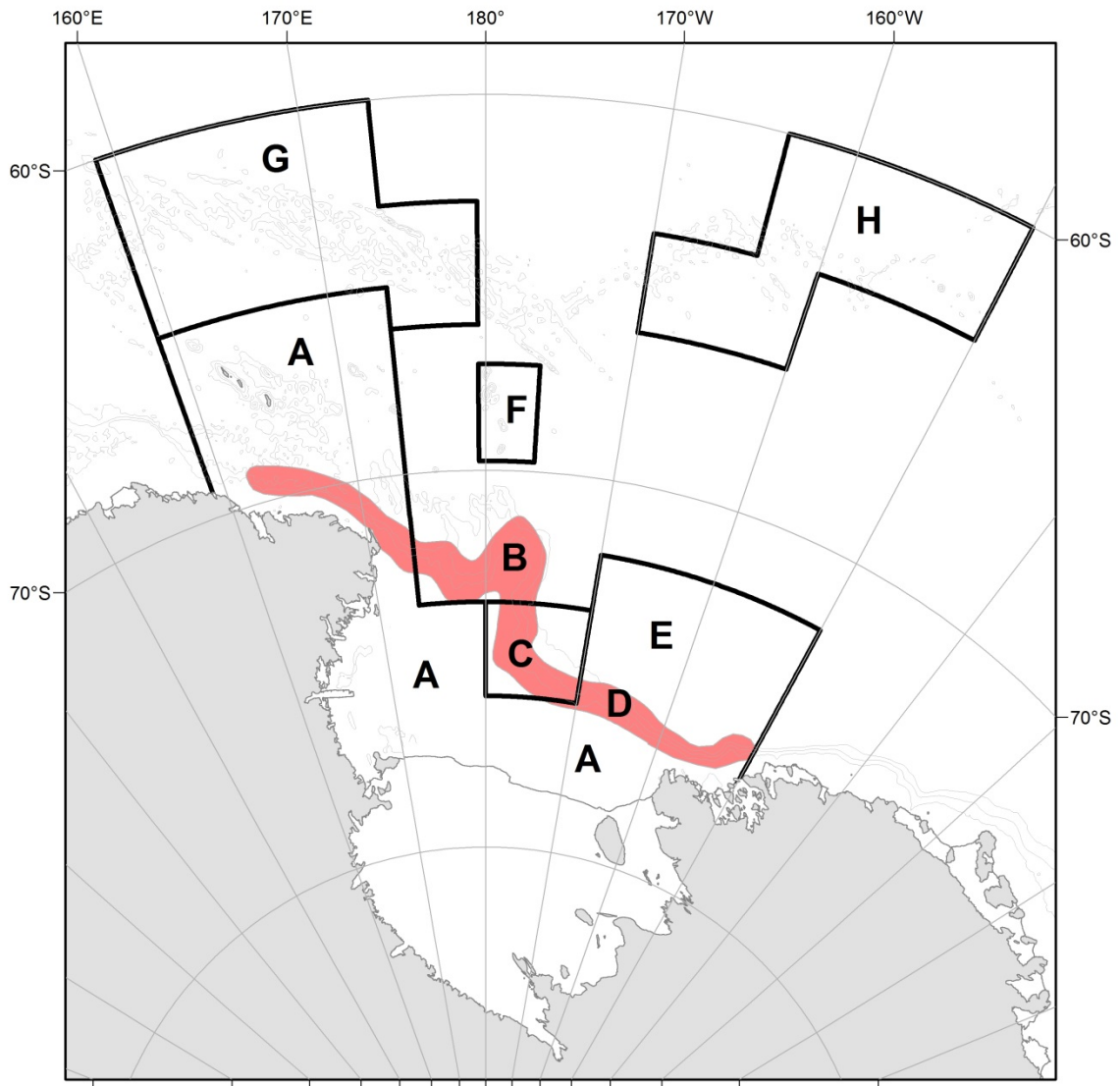


Figura 1: Componentes regionales asociados con el AMP propuesta para la región del Mar de Ross: A – plataforma del Mar de Ross e Islas Balleny; B – talud continental fuera del AMP; C – Zona de Investigaciones Específicas; D – talud continental suroriental; E – región de hielo permanente en el Mar de Ross oriental; F – monte submarino Scott; G – montes submarinos del noroeste; H – montes submarinos del noreste. La ubicación aproximada del talud continental se indica en color rojo.

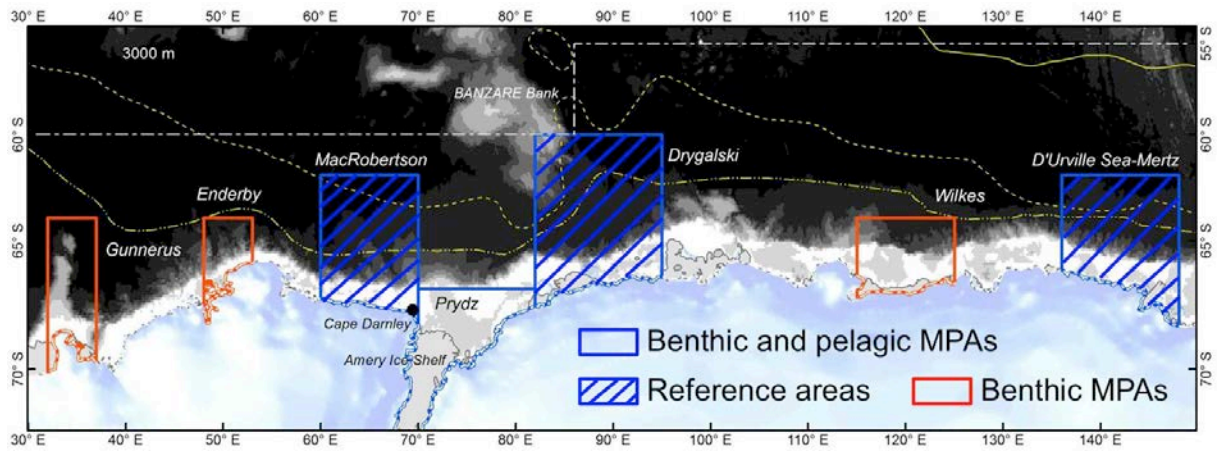


Figura 2: Ubicación de las AMP propuestas dentro del SRAMPAO.

**Discurso inaugural de la Prof. Karin Lochte,
Directora del Instituto Alfred Wegener,
Centro Helmholtz de Investigaciones Polares y Marinas**

**DISCURSO INAUGURAL DE LA PROF. KARIN LOCHTE,
DIRECTORA DEL INSTITUTO ALFRED WEGENER,
CENTRO HELMHOLTZ DE INVESTIGACIONES POLARES Y MARINAS**

‘Estimado Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores,

En calidad de Directora del Instituto Alfred Wegener (AWI) de Investigaciones Polares y Marinas, me corresponde el gran honor de inaugurar la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Científico de la CCRVMA y de darles la bienvenida a Bremerhaven en nombre del Ministerio Federal Alemán de Alimentación, Agricultura y Protección del Consumidor. Es halagador ver cuántos de ustedes viajaron a Bremerhaven, en el estuario del río Weser.

Se han reunido ustedes aquí con un sólo propósito:

“proporcionar asesoramiento científico sobre la propuesta conjunta de Nueva Zelandia y EEUU para la creación de un AMP en la región del Mar de Ross Sea y la propuesta conjunta de Australia, Francia y UE para la creación de un AMP en Antártida Oriental. Deberán examinar ustedes los aspectos científicos ya estudiados por el Comité Científico y cualquier información científica adicional para formular el asesoramiento que facilite las deliberaciones de la Comisión sobre estas propuestas el lunes y martes próximos”.

Esto parecería ser una tarea sencilla a quienes no estén al tanto del tema, pero yo bien sé cuán difícil es su labor. Quienes toman las decisiones como los Miembros de la Comisión sobre la CRVMA piden y necesitan asesoramiento científico. Estoy profundamente convencida de que uno de nuestros deberes, como científicos, es facilitar y guiar los procesos políticos y sociales a través de los resultados de nuestros estudios. Sin embargo, los encargados de la formulación de políticas desearían contar con un asesoramiento científico sin incertidumbre alguna – y por su esencia, la ciencia no puede dar una verdad única. Tenemos que vivir con la incertidumbre e incorporarla en nuestros planes. En la mayoría de los casos, especialmente cuando se trata de áreas y entornos tan extensos, remotos y complejos como la Antártida, simplemente no tenemos suficiente información y conocimientos para responder las preguntas que se nos hacen con un “sí” o “no” terminantes, sin términos medios. Aún en relación con los asuntos para los cuales disponemos de resultados de investigaciones, de mediciones y de datos de modelado y de teledetección, los análisis y las interpretaciones contienen errores significativos. Estas son las incertidumbres que dan lugar a distintas perspectivas, opiniones e interpretaciones dentro de la comunidad científica, y aún más así en los círculos políticos o públicos.

¿Y ahora, qué podemos hacer? Podemos describir a grandes rasgos varias situaciones y posibilidades a los encargados de la formulación de políticas y de tomar decisiones: ¿Cuán vulnerable o robusto es un cierto sistema, y cuál es la manera más probable en que responderá o cambiará al alcanzarse o sobrepasarse cierto nivel crítico? ¿Cuáles serían los efectos en cadena a escala local, regional o global? Podemos indicar cuáles serían los efectos más probables si se permite la realización de ciertas actividades o acciones, o si dichas actividades o acciones no se permiten. En otras palabras, podemos indicar las trayectorias de los cambios.

Entiendo que la CCRVMA es una organización de conservación, y sí, efectivamente esta “conservación” incluye la utilización racional de los recursos vivos marinos. Esto implica la consideración de diversos intereses, pero la protección y la conservación de estos recursos y de los ecosistemas de la Antártida debieran ser la principal motivación de todos nosotros. Les pido, por lo tanto, que fundamenten sus discusiones e intercambios en la mejor información científica disponible y no dejen que otras consideraciones los influyeran.

Reconozco a algunas personas que asistieron a las reuniones de los grupos de trabajo WG-SAM y WG-EMM, que fueron celebradas en el AWI y en el Museo Marítimo Alemán en las dos últimas semanas y media. De manera que algunos de ustedes ya conocen Bremerhaven y lo que puede ofrecerles. He aquí ciertos datos para quienes han llegado recién a nuestra ciudad. Bremerhaven es una ciudad pequeña, de sólo 120 000 habitantes, y es parte del estado más pequeño de Alemania, el Estado Federal de Bremen. Como lo sugiere su nombre, “Puerto de Bremer” tiene una larga historia y tradiciones relacionadas con el mar. Las tierras aproximadamente 45 kilómetros al norte de Bremen, donde se construyó Bremerhaven, fueron compradas por la ciudad de Bremen en 1827, cuando se hizo evidente que el río Weser no tenía profundidad suficiente para que barcos de mayor tamaño navegaran hasta Bremen. La riqueza de Bremen provenía en su mayor parte de la Liga Hanseática, una sociedad muy rica de cerca de 300 ciudades comerciales de Alemania y del norte de Europa, que influyó y forjó el desarrollo económico, político y social de Europa y otros países europeos por más de 500 años, hasta fines del siglo 18. El famoso símbolo o hito de la “Hansa” era el “Kogge”, un barco de madera de forma característica utilizado para el comercio marítimo. Pueden ustedes ver los restos de un kogge, de 650 años de antigüedad, en el Museo Marítimo Alemán vecino. La Hansa ya no existe, pero Bremen todavía se llama “Hansestadt Bremen”, como lo indica la primera letra “H” del número de la matrícula de los automóviles registrados en Bremen y en Bremerhaven.

El mar enriqueció a Bremen, y los astilleros y la industria pesquera, especialmente aquí en Bremerhaven, florecieron. Entre mediados de la década de los 60 hasta mediados de la década de los 80, Bremerhaven fue el más grande puerto pesquero de Europa continental. Pero ya a fines de la década de los 70 se veían cambios económicos en el horizonte. Los astilleros tuvieron dificultades en competir con astilleros internacionales, y muchos de ellos cerraron o se especializaron en la conversión de barcos o en la construcción de barcos especiales. El agotamiento de los stocks de peces del Atlántico Norte se tradujo en una disminución de la industria del pescado. Era hora de que Bremerhaven diversificara su actividad industrial y económica. Primero vino el desarrollo del puerto de contenedores al norte de aquí. Es el puerto de contenedores más grande del mundo, y cuenta con un muelle de aproximadamente 5 kilómetros de largo. En años recientes se ha desarrollado la industria de fabricación de aparatos para la producción de energía eólica en aguas de altura, que se está haciendo cada vez más importante.

Además de estos cambios en su industria, Bremerhaven también se tornó en un centro de la ciencia y de la investigación. El Instituto Alfred Wegener fue establecido aquí en 1980. En la temporada de 1980/81, la estación permanente de investigación alemana “Georg von Neumayer” fue construida en el rincón nororiental del Mar de Weddell y Alemania se convirtió en Parte Consultiva del Tratado Antártico. Un año más tarde, nuestro rompehielos de investigación *Polarstern* fue puesto en servicio activo. Como consecuencia de la reunificación de Alemania, en 1992 se inauguró la unidad de investigación del AWI en

Potsdam, cerca de Berlín. En 1996, el “Biologische Anstalt Helgoland”, con sus laboratorios de investigación en la costa de las islas Helgoland y Sylt, pasó a formar parte de AWI. Para resumir, desde sus humildes comienzos 30 años atrás, el AWI ha crecido hasta ser hoy uno de los 18 centros de investigación de Alemania, que en conjunto forman la Asociación Helmholtz. AWI tiene un presupuesto anual de más de 112 millones de euros y más de 1 000 empleados, entre ellos 500 científicos dedicados a la investigación polar y marina. Una de las principales tareas del AWI es coordinar y apoyar todas las actividades de Alemania en el Ártico y en la Antártida y proporcionar apoyo logístico y acceso gratis a los barcos y bases polares de Alemania. A través de nuestros estudios de primer orden, hemos logrado reconocimiento internacional.

Espero sinceramente que en los próximos tres días su reunión se desarrolle plenteramente y con éxito. Espero que en nuevo examen de las AMP propuestas para el Mar de Ross y Antártida Oriental tenga resultados positivos y que se alcance consenso acerca de los fundamentos científicos de estas propuestas. Espero también que tengan ustedes tiempo para explorar los agradables alrededores de Bremerhaven y que disfruten algo del clima de verano.

Muchas gracias.’

Lista de participantes

LISTA DE PARTICIPANTES

**Presidente,
Comité
Científico**

Dr. Christopher Jones
National Marine Fisheries Service
Southwest Fisheries Science Center
EEUU
chris.d.jones@noaa.gov

Argentina

Representante:

Dr. Sergio Marensi
Instituto Antártico Argentino
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
smarensi@hotmail.com

Representante suplente:

Dr. Esteban Barrera-Oro
Instituto Antártico Argentino
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
ebarreraoro@dna.gov.ar

Asesores:

Sr. Fausto López Crozet
Dirección General de Asuntos Antárticos
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
digea@mrecic.gov.ar

Sra. María Mercedes Santos
Instituto Antártico Argentino
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
mechasantos@yahoo.com.ar

Australia

Representante:

Dr. Andrew Constable
Australian Antarctic Division
Department of Sustainability, Environment,
Water, Population and Communities
andrew.constable@aad.gov.au

Representante suplente:

Dra. Jess Melbourne-Thomas
Australian Antarctic Division
Department of Sustainability, Environment,
Water, Population and Communities
jess.melbourne-thomas@aad.gov.au

Asesores:

Sra. Rhonda Bartley
Australian Antarctic Division
Department of Sustainability, Environment,
Water, Population and Communities
rhonda.bartley@aad.gov.au

Dr. Tony Fleming
Australian Antarctic Division
Department of Sustainability, Environment,
Water, Population and Communities
tony.fleming@aad.gov.au

Sra. Lyn Goldsworthy
Representative of Australian Conservation
Organisations
lyn.goldsworthy@ozemail.com.au

Sra. Gillian Slocum
Australian Antarctic Division
Department of Sustainability, Environment,
Water, Population and Communities
gillian.slocum@aad.gov.au

Sr. Richard Rowe
Department of Foreign Affairs and Trade
richard.rowe@dfat.gov.au

Brasil Representante:

Dra. Monica Brick Peres
Ministério do Meio Ambiente
monica.peres@mma.gov.br

Asesor:

Dr. Eduardo Secchi
Universidade Federal do Rio Grande
edu.secchi@furg.br

Chile Representante:

Dr. Javier Arata
Instituto Antártico Chileno
jarata@inach.cl

**República
Popular
China** Representante:

Dr. Xianyong Zhao
Yellow Sea Fisheries Research Institute
Chinese Academy of Fishery Science
zhaoxy@ysfri.ac.cn

Asesores:

Sr. Wensheng Qu
Ministry of Foreign Affairs of China
qu_wensheng@mfa.gov.cn

Sr. Lei Yang
Chinese Arctic and Antarctic Administration
chinare@263.net.cn

Unión Europea	Representante:	Dr. Volker Siegel Federal Research Institute for Fisheries volker.siegel@ti.bund.de
	Asesor:	Sr. Seppo Nurmi Directorate-General for Maritime Affairs and Fisheries of the European Commission (DG MARE) seppo.nurmi@ec.europa.eu
Francia	Representante:	Prof. Philippe Koubbi Laboratoire d'Océanographie de Villefranche koubbi@obs-vlfr.fr
	Asesora:	Sra. Stéphanie Belna Ministère de l'Ecologie et du Développement Durable stephanie.belna@developpement-durable.gouv.fr
Alemania	Representante:	Dr. Karl-Hermann Kock Federal Research Institute for Rural Areas, Forestry and Fisheries Institute of Sea Fisheries karl-hermann.kock@ti.bund.de
	Asesores:	Prof. Thomas Brey Alfred Wegener Institute for Polar and Marine Research thomas.brey@awi.de
		Sra. Patricia Brtnik German Oceanographic Museum patricia.brtnik@meeresmuseum.de
		Sr. Walter Dübner Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer Protection walter.duebner@bmelv.bund.de
		Dr. Stefan Hain Alfred Wegener Institute for Polar and Marine Research stefan.hain@awi.de

Sr. Alexander Liebschner
German Federal Agency for Nature
Conservation
alexander.liebschner@bfn-vilm.de

Dra. Heike Herata
Umweltbundesamt
heike.herata@uba.de

Italia	Representante:	Dr. Marino Vacchi ISMAR (Institute of Marine Sciences)-CNR marino.vacchi@isprambiente.it
Japón	Representante:	Dr. Taro Ichii National Research Institute of Far Seas Fisheries ichii@affrc.go.jp
	Representante suplente:	Sr. Kenro Iino Special Adviser to the Minister of Agriculture, Forestry and Fisheries keniino@hotmail.com
	Asesores:	Sr. Takashi Mori Fisheries Agency of Japan takashi_mori@nm.maff.go.jp
		Sra. Sayako Takeda International Affairs Division Fisheries Agency sayako_takeda@nm.maff.go.jp
República de Corea	Representante:	Dra. Inja Yeon National Fisheries Research and Development Institute ijyeon@korea.kr
	Asesores:	Sr. Jonghwa Bang Distant Water Fisheries Division Ministry of Oceans and Fisheries bjh125@korea.kr
		Sra. Jihyun Kim Institute for International Fisheries Cooperation zeekim@ififc.org

Sr. Sung-su Lim
Distant Water Fisheries Division
Ministry of Oceans and Fisheries
sslim789@korea.kr

Dr. Hyoung Chul Shin
KOPRI
hcshin@kopri.re.kr

Dr. Chung Keeyong
Ministry of Foreign Affairs and Trade
weltgeist@gmail.com

Sr. Youngmin Seo
Ministry of Foreign Affairs and Trade
ymseo05@mofa.go.kr

Namibia Representante: Sr. Titus Iilende
Ministry of Fisheries and Marine Resources
tiilende@mfmr.gov.na

Representante suplente: Sr. Peter Amutenya
Ministry of Fisheries and Marine Resources
pamutenya@mfmr.gov.na

Asesor: Dr. Chief Ankama
Ministry of Fisheries and Marine Resources
cankama@mfmr.gov.na

Nueva Zelandia Representante: Dr. Ben Sharp
Ministry for Primary Industries – Fisheries
ben.sharp@mpi.govt.nz

Representantes suplentes: Dra. Debbie Freeman
Department of Conservation
dfreeman@doc.govt.nz

Dra. Sophie Mormede
National Institute of Water and Atmospheric
Research (NIWA) Ltd
sophie.mormede@niwa.co.nz

Asesores: Sra. Jillian Dempster
Ministry of Foreign Affairs and Trade
jillian.dempster@mfat.govt.nz

Sr. Greg Johansson
Sanford Limited
gjohansson@sanford.co.nz

Sra. Jocelyn Ng
Ministry of Foreign Affairs and Trade
jocelyn.ng@mfat.govt.nz

Sra. Carolyn Schwalger
Ministry of Foreign Affairs and Trade
carolyn.schwalger@mfat.govt.nz

Sr. Ben Sims
Ministry for Primary Industries
ben.sims@mpi.govt.nz

Sr. Andy Smith
Talley's Group Ltd
andy.smith@mn.talleys.co.nz

Sra. Danica Stent
Department of Conservation
dstent@doc.govt.nz

Sr. Barry Weeber
ECO Aotearoa
baz.weeber@gmail.com

Sr. Andrew Williams
Ministry of Foreign Affairs and Trade
andrew.williams@mfat.govt.nz

Noruega	Representante:	Dr. Olav Rune Godø Institute of Marine Research olavrune@imr.no
	Representante suplente:	Prof. Kit Kovacs Nowegian Polar Institute kit.kovacs@npolar.no
	Asesores:	Dr. Bjørn Krafft Institute of Marine Research bjorn.krafft@imr.no
		Dra. Cecilie von Quillfeldt Norwegian Polar Institute cecilie.quillfeldt@npolar.no

Polonia	Representante:	Sr. Leszek Dybiec Ministry of Agriculture and Rural Development leszek.dybiec@minrol.gov.pl
	Asesora:	Dra. Małgorzata Korczak-Abshire Institute of Biochemistry and Biophysics of the Polish Academy of Sciences korczakm@gmail.com
Federación Rusa	Representante:	Dr. Viacheslav A. Bizikov Federal Research Institute for Fisheries and Oceanography bizikov@vniro.ru
	Representante suplente:	Dr. Andrey Petrov FSUE 'VNIRO' petrov@vniro.ru
	Asesores:	Dra. Svetlana Kasatkina AtlantNIRO ks@atlant.baltnet.ru
		Sr. Evgeny Kim Orion Co. Ltd office@yantardv.ru
		Sr. Dmitry Kremenjuk International Cooperation Department Federal Agency of Fisheries d.kremenjuk@fishcom.ru
		Dra. Anna Antonova Counsellor of the Legal Department of the Ministry of Foreign Affairs of the Russian Federation avant71@yandex.ru
	Sr. Valery Lukin Head of Russian Antarctic Expedition lukin@aari.nw.ru	
	Sr. Sergey Irodov Tranz It Co. Ltd sergey.irodov@hotmail.co.uk	

Sudáfrica	Representante:	Dr. Azwianewi Makhado Department of Environmental Affairs amakhado@enviroment.gov.za
	Representante suplente:	Dr. Toufiek Samaai Department of Environmental Affairs tsamaai@environment.gov.za
España	Representante:	Sr. Luis López Abellán Instituto Español de Oceanografía luis.lopez@ca.ieo.es
Suecia	Representante:	Prof. Bo Fernholm Swedish Museum of Natural History bo.fernholm@nrm.se
Ucrania	Representante:	Dr. Leonid Pshenichnov YugNIRO lspbikentnet@gmail.com
	Asesores:	Sr. Dmitry Marichev LLC Fishing Company Proteus dmarichev@yandex.ru Dr. Gennadi Milinevsky Kyiv National Taras Shevchenko University genmilinevsky@gmail.com
Reino Unido	Representante:	Dr. Chris Darby Centre for Environment, Fisheries and Aquaculture Science (Cefas) chris.darby@cefas.co.uk
	Representante suplente:	Dr. Philip Trathan British Antarctic Survey pnt@bas.ac.uk
	Asesores:	Sra. Jane Rumble Foreign and Commonwealth Office jane.rumble@fco.gov.uk Sr. Robert Scott Centre for Environment, Fisheries and Aquaculture Science (Cefas) robert.scott@cefas.co.uk

**Estados
Unidos
de América**

Representante:

Sra. Helen Stevens
Foreign and Commonwealth Office
helen.stevens@fco.gov.uk

Dr. George Watters
Southwest Fisheries Science Center
National Marine Fisheries Service
george.watters@noaa.gov

Asesores:

Sr. Evan T. Bloom
Office of Ocean and Polar Affairs
US Department of State
bloomet@state.gov

Sr. John Hocevar
Greenpeace
john.hocevar@greenpeace.org

Sr. Jonathan Kelsey
Bureau of Oceans and International
Environmental and Scientific Affairs
US Department of State
kelseyj@state.gov

Sra. Mi Ae Kim
National Oceanic and Atmospheric
Administration Fisheries
Office of International Affairs
mi.ae.kim@noaa.gov

Dra. Polly Penhale
National Science Foundation
Division of Polar Programs
ppenhale@nsf.gov

Sra. Constance Sathre
National Oceanic and Atmospheric
Administration
constance.sathre@noaa.gov

Sra. Pamela Toschik
National Oceanic and Atmospheric
Administration
pamela.toschik@noaa.gov

Sr. David Gravalles
Office of the Legal Adviser
US Department of State
gravallesdm@state.gov

Uruguay Representante: Sra. María Elizabeth Bogosián Alvarez
MREE
Consulate General of Uruguay
elizabethbogosian@conuruale.de

Observadores – organizaciones internacionales

UICN Representante: Sr. Jeff Ardron
Institute for Advanced Sustainability Studies
jeff.ardron@iass-potsdam.de

Observadores – organizaciones no gubernamentales

ASOC Representante: Sr. James Barnes
Antarctic and Southern Ocean Coalition
james.barnes@asoc.org

Asesores: Sra. Cassandra Brooks
Stanford University
brooks.cassandra@gmail.com

Sr. Steve Campbell
Antarctic Ocean Alliance
steve@antarcticocean.org

Sr. Jiliang Chen
Antarctic Ocean Alliance
julian@antarcticocean.org

Sra. Claire Christian
Antarctic and Southern Ocean Coalition
claire.christian@asoc.org

Sra. Emily D'Ath
Antarctic Ocean Alliance
emily@antarcticocean.org

Sr. Ryan Dolan
Pew Charitable Trusts
rdolan@pewtrusts.org

Sra. Andrea Kavanagh
Pew Charitable Trusts
akavanagh@pewtrusts.org

Sr. Geoff Keey
Antarctic Ocean Alliance
geoff@antarcticocean.org

Sr. Gerry Leape
Pew Charitable Trusts
gleape@pewtrusts.org

Sra. Donna Mattfield
Antarctic Ocean Alliance
donna@antarcticocean.org

Dra. Iris Menn
Greenpeace
iris.menn@greenpeace.de

Sr. Robert Nicoll
Antarctic Ocean Alliance
rob@antarcticocean.com

Sr. Tim Packeiser
WWF – Germany
tim.packeiser@wwf.de

Sr. Richard Page
Greenpeace
richard.page@greenpeace.org

Sra. Blair Palese
Antarctic Ocean Alliance
blair@antarcticocean.org

Sra. Sukhyun Tess Park
CIES
tesspark@kfem.or.kr

Sra. Jie Hyoun Park
Greenpeace
sophile@gmail.com

Sra. Elyssa Rosen
Pew Charitable Trusts
erosen@pewtrusts.org

Dr. Ricardo Roura
Antarctic Ocean Alliance
ricardo@antarcticocean.org

Sr. Paulus Tak
Pew Charitable Trusts
ptak@pewtrusts.org

Sr. Grigory Tsidulko
Antarctic Ocean Alliance
grigory@antarcticocean.org

Sr. Dave Walsh
Pew Charitable Trusts
dave@coldreality.org

Dr. Rodolfo Werner
Pew Charitable Trusts
rodolfo.antarctica@gmail.com

Sr. Bob Zuur
WWF – New Zealand
bzuur@wwf.org.nz

SECRETARÍA

Secretario ejecutivo

Sr. Andrew Wright

Ciencia

Director de ciencia
Coordinador de observación científica
Oficial de apoyo científico
Analista de pesquerías y ecosistemas

Dr. Keith Reid
Sr. Eric Appleyard
Sr. Antony Miller
Dr. Stéphane Thanassekos

Administración de datos

Director de datos
Oficial de administración de datos
Asistente de administración de datos

Dr. David Ramm
Sra. Lydia Millar
Dra. Ashlee Jones

Ejecución y cumplimiento

Directora de cumplimiento y seguimiento de pesquerías
Oficial de administración de cumplimiento

Sra. Sarah Lenel
Sra. Ingrid Slicer

Administración y finanzas

Director de administración y finanzas
Asistente de contaduría
Administradora general de oficina

Sr. Ed Kremzer
Sra. Christina Macha
Sra. Maree Cowen

Comunicaciones

Directora de comunicaciones
Oficial de publicaciones
Ayudante de publicaciones
Coordinadora y traductora del equipo francés
Traductora (francés)
Traductora (francés)
Coordinadora y traductora del equipo ruso
Traductor (ruso)
Traductor (ruso)
Coordinadora y traductora del equipo español

Traductor (español)
Traductora (español)

Sra. Jessica Nilsson
Sra. Doro Forck
Srta. Sarah Mackey
Sra. Gillian von Bertouch
Sra. Bénédicte Graham
Sra. Floride Pavlovic
Sra. Ludmilla Thornett
Sr. Blair Denholm
Sr. Vasily Smirnov
Sra. Margarita Rosa
Fernández San Martín
Sr. Jesús Martínez
Sra. Marcia Fernández

Informática

Director de informática
Analista de sistemas

Sr. Tim Jones
Sr. Ian Meredith

Intérpretes

Sra. Cecilia Alal
Sra. Joëlle Coussaert
Sra. Helle Laskowski
Sra. Ludmila Mullova
Sr. Ross Noble
Sra. Maria Radetskaya
Sra. Katharina Suntrup
Sr. Philippe Tanguy

Secretaría local

Sr. Tobias Davidek
Sra. Amelie Dübner
Sra. Anastasia Kourtidou
Sra. Katrin Kube
Sr. Sören Lohel
Sr. Udo Neitzel
Sra. Christiane Pilz
Sra. Elena Tschertkowa-Paulenz
Sr. Michael Weydmann
Sra. Veronica Willmott

Lista de documentos

LISTA DE DOCUMENTOS

- SC-CAMLR-IM-I/01 Agenda Provisional de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
(Bremerhaven, Alemania, 11 a 13 de julio de 2013)
- SC-CAMLR-IM-I/02 Agenda Provisional Comentada de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
(Bremerhaven, Alemania, 11 a 13 de julio de 2013)
- SC-CAMLR-IM-I/03 Influencia de las condiciones del hielo en la pesquería de palangre dirigida a la austromerluza en el Mar de Ross y posible efecto del establecimiento de las AMP en las capturas Delegación de Rusia
- SC-CAMLR-IM-I/04 Rev. 1 Establecimiento de Áreas Marinas Protegidas (AMP) en aguas de la Antártida
Delegación de Rusia
- SC-CAMLR-IM-I/05 Rev. 1 Propuesta de la Federación Rusa para abrir áreas de especial interés científico en el Área de la Convención de la CCRVMA (Parte 1, Mar de Ross y Antártida Oriental)
Delegación de Rusia
- SC-CAMLR-IM-I/06 Rev. 2 AMP en el área regulada por la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (antecedentes, planes y realidad)
Delegación de Rusia
- SC-CAMLR-IM-I/07 ¿Es necesario establecer AMPs en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 para proteger el recurso kril del impacto de la pesca?
Delegación de Rusia
- SC-CAMLR-IM-I/08 Fundamentos científicos de la propuesta conjunta de Nueva Zelandia y Estados Unidos para establecer un área marina protegida en la región del Mar de Ross
Delegaciones de EEUU y Nueva Zelandia
- SC-CAMLR-IM-I/09 Análisis de amenazas potenciales de la pesca para los objetivos del AMP propuesta para la región del Mar de Ross
Delegaciones de Nueva Zelandia y EEUU
- SC-CAMLR-IM-I/10 Rev. 1 Antecedentes científicos relativos al Sistema Representativo de Áreas Marinas Protegidas en Antártida Oriental
Delegaciones de Australia, Francia y Unión Europea

SC-CAMLR-IM-I/BG/01 Existing initiatives that provide an extensive framework for research and monitoring in East Antarctica
Delegations of Australia, France and the European Union

SC-CAMLR-IM-I/BG/02 Review of the toothfish fishery in SSRU 881K from 1997–98 to 2011–12 and opportunities for fisheries research
Delegation of New Zealand

SC-CAMLR-IM-I/BG/03 Rev. 1 A draft plan for research and monitoring in the Ross Sea region, in association with spatial marine protection
Delegations of New Zealand and the USA

CCAMLR-SM-II/01 Agenda Provisional de la Segunda Reunión Especial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
(Bremerhaven, Alemania, 15 a 16 de julio de 2013)

CCAMLR-SM-II/02 Agenda Provisional Comentada de la Segunda Reunión Especial de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
(Bremerhaven, Alemania, 15 a 16 de julio de 2013)

CCAMLR-SM-II/03 Medida de conservación propuesta para establecer el Sistema Representativo de Áreas Marinas Protegidas de Antártida Oriental
Delegaciones de Australia, Francia y Unión Europea

CCAMLR-SM-II/04 Propuesta para establecer un Área Marina Protegida en la región del Mar de Ross
Delegaciones de Nueva Zelanda y de EEUU
(Versión modificada de la propuesta presentada en CCAMLR-XXXI/16 Rev. 1 el 29 de octubre de 2012)

CCAMLR-SM-II/BG/01 Lista de documentos

CCAMLR-SM-II/BG/02 Lista de Participantes

CCAMLR-SM-II/BG/03 Marine Protected Areas: A fundamental tool for long-term ocean biodiversity protection and sustainable management
A statement by IUCN-WCPA
Submitted by IUCN

CCAMLR-SM-II/BG/04	Antarctic Ocean Legacy: Securing Enduring Protection for the Ross Sea Region Updated AOA Report Submitted by ASOC
CCAMLR-SM-II/BG/05	AOA Briefing 1: Duration of MPAs Submitted by ASOC
CCAMLR-SM-II/BG/06	AOA Briefing 2: Applying the Precautionary Principle to Marine Reserves and Marine Protected Areas Submitted by ASOC
CCAMLR-SM-II/BG/07	AOA Briefing 3: Climate Change and Ocean Acidification: Benefits of Marine Reserves and Marine Protected Areas Submitted by ASOC
CCAMLR-SM-II/BG/08	AOA Briefing 4: The Opportunity to Create an Antarctic Ocean Legacy Submitted by ASOC
CCAMLR-SM-II/BG/09	Information on the proposal for an East Antarctic Representative System of Marine Protected Areas Delegations of Australia, France and the European Union
CCAMLR-SM-II/BG/10	On absence of legal ability to organise marine protected areas in the high seas of the World Ocean, including the Antarctic waters Delegation of Ukraine (Submitted in English and Russian)

**Agenda de la Primera Reunión Extraordinaria
del Comité Científico**

AGENDA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ CIENTÍFICO

1. Apertura de la reunión
 - 1.1 Aprobación de la agenda
2. Áreas marinas protegidas
 - 2.1 Propuesta conjunta de Nueva Zelandia y EEUU para establecer un AMP en la región del Mar de Ross
 - 2.2 Propuesta conjunta de Australia, Francia y la Unión Europea para establecer un AMP en Antártida Oriental
 - 2.3 Asuntos genéricos
 - 2.4 Asesoramiento para la Comisión
3. Asuntos varios
4. Aprobación del informe de la reunión extraordinaria
5. Clausura de la reunión.